



SALTA, 05 JUN 2018

RESOLUCION F.I. 0256-D-2018

Expte. N° 14.211/18

VISTO: La Nota N° 956/18 mediante la cual el Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, solicita el pago a la Prof. Eleonora Sansberro, por haber realizado la evaluación del idioma francés a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pago es por la evaluación del grado de conocimiento del idioma francés realizada a los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Industrial que se postularon para realizar una pasantía de estudios en Francia, en el marco del Proyecto ARFITEC, en el presente año;

Que la citada docente presenta Factura N° 0002-00000004 por la suma de \$ 1.040,00 (Pesos Un Mil Cuarenta);

Que la citada Factura fue abonada oportunamente, cumpliendo la misma con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 1.040,00 (Pesos UN MIL CUARENTA), en concepto de Honorarios abonado a la Prof. Eleonora SANSBERRO, por haber realizado la Evaluación del grado de conocimiento del Idioma Francés a los alumnos de esta Unidad Académica que más abajo se indican, postulantes para realizar una pasantía de estudios en Francia, en el marco del Proyecto ARFITEC, en el corriente año, cuyo comprobante, Factura Tipo "C" N° 0002-00000004, obra en el presente expediente.

Nombre y Apellido	DNI	Carreras
José Ignacio ALMARAZ	37.303.643	Industrial
Leonardo Néstor MAMANI	37.088.430	Industrial
Luís Martín SOSA CABRAL	37.602.592	Industrial
Ezequiel DE CUNTO	38.852.839	Industrial



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA**

Expte. N° 14.211/18

María del Rosario DIDZIULIS	38.738.632	Industrial
Mariana GEA SALIM	39.215.557	Industrial
Gustavo Juan Manuel ORTIZ	39.673.730	Electromecánica
Carlos Francisco EVELING	37.776.629	Industrial

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.040,00 (Pesos UN MIL CUARENTA) al Inciso 3.4.5.: DE CAPACITACION al presupuesto de esta Facultad, FF 16 – INOP N° 160/18.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Prof. Eleonora SANSBERRO, al Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I.  0256 – D– 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa